



Acuso MemorialSolicitud Rad.76001333300120230029400

Desde jadmin01cli@notificacionesrj.gov.co <jadmin01cli@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Mar 10/06/2025 14:10

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>



Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día martes 10 de junio de 2025 siendo la(s) 14:10:24, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Cali.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

1781823

Usted anexó 2 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado:
76001333300120230029400

Detalle de los documentos:

- Alegatos-ALEGATOSDECONCLUSI
- Alegatos-Constanciadetrasla

Certificados de integridad asociados:

- 183974C8F7A1C2A03CCC918A9E50C778F0919B688B604640D5941E6A8E26F39E
- FC5A4B1C8BE3D5F97326EBCC03B30D9F21A971499EB5FCE2075D7D249703CDD5

Observaciones: Actuando en mi calidad de apoderado general de la compañía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. manifiesto que REASUMO el poder a mi conferido y encontrándome dentro del término legal presento los respectivos ALEGATOS DE CONCLUSION DE PRIMERA INSTANCIA dentro del proceso de la referencia solicitando desde ya que se profiera SENTENCIA FAVORABLE PARA MI REPRESENTADA desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía.

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA
SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2025 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.